

REGLAMENTO I BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA 2022

1.- Reglamento de la prueba

Art. 1.- Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Panticosa y SPORTEVENTO.com organizan la 1ª edición del BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA que se celebrará el próximo 26 de junio de 2022 en la localidad oscense de Panticosa. Contará con dos recorridos o sectores, uno de 24 kilómetros y otro de 45 kilómetros en forma de “8”, que englobará el primer sector.

El BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA es una marcha cicloturista BTT que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

El BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA tendrá la salida oficial a las 08:30 horas del domingo 26 de junio de 2022 desde la Calle Acceso Telesilla. Habrá dos recorridos: 45 km (2.000m D+) y 24 km (1.100 D+) para finalizar en el mismo lugar de la salida donde se cerrará el control a las 15:30. Podrá participar en la prueba cualquier ciclista mayor de 18 años (cumplidos el día del evento), estén federados o no.

Art. 2.- Inscripciones

El plazo de inscripciones finalizará el jueves 23 de junio a las 23:59 horas.

Para poder tener derecho a inscripción es necesario completar el formulario habilitado al efecto en la página web oficial www.bttpanticosa.com. Tendrán derecho a participar en la prueba los 400 primeros inscritos. No se realizarán preinscripciones ni reservas de plaza, por lo que tendrán derecho a participar los deportistas por riguroso orden de inscripción, hasta completar las 400 plazas. Las inscripciones son definitivas, no se devolverá el importe de las mismas bajo ningún concepto, salvo suspensión o anulación TOTAL de la prueba ANTES de su inicio.

Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- 45K → 35€ (IVA Incluido)
- 24K → 30€ (IVA Incluido)

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página web oficial www.bttpanticosa.com y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 3.- Participación

La participación en la prueba se ejercerá bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante declarará responsablemente disponer de un documento que indique su aptitud para participar en la prueba, y que está vigente para el día de la marcha. El participante deberá obligatoriamente renunciar a su participación en la prueba en caso de no encontrarse en estado de salud óptima para participar en ella. En tal sentido, será obligación del inscrito poner esta circunstancia en conocimiento de los organizadores de la carrera a través de correo electrónico a la dirección contacto@sportevento.com, para poder cancelar su inscripción, todo ello con anterioridad a la recogida de dorsales. En caso de que el participante no ponga en conocimiento de la organización esta circunstancia, o cualquier otra relacionada con su falta de aptitud, se declara expresamente la exoneración de los organizadores de la prueba de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de dicha omisión y de la consiguiente participación en la prueba por parte del inscrito.

Cualquier ciclista con diversidad funcional que tome parte en la prueba con una Handbike, deberá ir permanentemente acompañado de un ciclista vestido con un chaleco reflectante y éste debe circular detrás del participante con diversidad funcional.

Al realizar la inscripción se da por sentado que todos los participantes entienden y acatan este reglamento y que cumplirán todas y cada una de las medidas indicadas en ese momento por las autoridades entorno a la crisis sanitaria del COVID-19.

Art. 4.- Sistema de eliminación

Todo participante que pase por un punto de control/avituallamiento fuera del tiempo máximo marcado por la organización se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal y el chip.

Los deportistas que no pasen a tiempo por uno de los puntos de control serán desviados hacia el itinerario de la prueba de 24 km, para que continúen con este recorrido hasta la línea de meta, y pasarán a aparecer en el cronometraje de la prueba de 24 km.

NOTA: Los horarios de corte están sujetos a la aprobación de este reglamento por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad que son los responsables de la seguridad en las carreteras por donde circula la marcha. El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del coche escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

La organización dispondrá de puntos de retorno a Panticosa (zona de meta) en todos los puntos de avituallamiento de los recorridos.

Los participantes que abandonen en alguno de estos puntos deberán indicarlo al personal de la organización y se les llevará a Panticosa lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados y siempre y cuando no sea por algún motivo urgente.

Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la organización bien en un punto de avituallamiento o bien poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono de ésta (657 555 740).

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de la organización o de asistencia de seguridad indicando su posición aproximada para activar el operativo de rescate.

Art 5.- Recogida de dorsales

La recogida de dorsales se realizará junto a la Oficina de Turismo de la localidad de Panticosa **entre las 07:00 horas y las 08:20 horas** para todos los recorridos.

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI. Además, solicitaremos aquella documentación que las autoridades sanitarias exijan en el momento de la prueba.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el chip y el dorsal. Aquel ciclista que no lleve el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Art. 6.- Avituallamientos

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos de control a lo largo del recorrido respetando todas medidas vigentes por la crisis sanitaria del COVID-19. El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, siempre por parte de los voluntarios.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos para depositarlos.

Habrà servicio de avituallamiento en la llegada a meta para todos los corredores, respetando todas medidas vigentes por la crisis sanitaria del COVID-19.

Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en:

- **Punto 1 - KM 11.7 (sólido y líquido) Refugio del Verde**
- **Punto 2 - KM 17.3 (sólido y líquido) Telecabina**
- **Punto 3 – KM 24.9 (sólido y líquido) El Pueyo de Jaca**
- **Punto 4 - KM 30.3 (sólido y líquido) Hoz de Jaca**
- **Punto 5 - KM 38.5 (sólido y líquido) Telecabina**
- **Punto 6 - KM 45 (sólido y líquido) Meta**

Art. 7.– Servicios

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de una ambulancia SVA medicalizada en la zona de salida/meta, varios puntos de socorro fijos y un servicio de duchas.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en la línea de salida/meta pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Durante el recorrido todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

Art. 8.- Marcaje y mapa

El itinerario para los dos circuitos estará convenientemente balizado con cintas que estarán ubicadas a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos.

Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. Para su seguimiento además, se marcarán especialmente las zonas más peligrosas, así como los cruces y desvíos en los que haya riesgo de desorientación o pérdida.

Se facilitará desde la página web el track para su utilización en GPS de cada una de las pruebas.

El recorrido puede estar abierto al tráfico en ciertos puntos, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial y señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Cada corredor deberá realizar el recorrido íntegramente, sin atajos ni recortes. Estará obligado a seguir el itinerario marcado oficial y será el único responsable de sus errores.

Art. 9.- Seguridad

Es obligatorio el uso del casco de ciclismo homologado.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil y Protección Civil velarán por la seguridad de la marcha.

Para participar, los ciclistas deberán llevar de forma obligatoria un teléfono móvil, con batería suficiente, por si fuese necesario avisar a las asistencias durante la carrera desde cualquier punto del recorrido.

Será obligatorio respetar todas medidas vigentes y marcadas por la administración por la crisis sanitaria del COVID-19.

La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio o que se encuentre en situación de peligro.

La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por razones de causa mayor, o circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los corredores o de la propia

organización, esta se reserva el derecho de detener la prueba, modificar el recorrido, puntos de avituallamiento o variar los límites horarios.

Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes por los puntos de avituallamiento, verificando que no queda nadie en el recorrido oficial.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

La Organización recomienda que cada corredor disponga de su propia licencia federativa o un seguro de asistencia médica privado.

Art. 10.- Toma de tiempos en meta y chip

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip” desechable. No serán válidos otro tipo de chips diferentes a los facilitados por la Organización.

Los corredores que se retiren han de pasar igualmente por la zona de secretaría de carrera situada en la zona de meta, avisando de tal situación al servicio de cronometraje.

Art. 11.- Categorías/trofeos

- 24K
 - General Masculina / Femenina (desde los 18 años)
 - Senior Masculina / Senior Femenina (desde los 18 años cumplidos hasta los 39 años)
 - Master 40 Masculina / Femenina (desde los 40 años cumplidos hasta los 49 años)
 - Master 50 Masculina / Femenina (desde los 50 años cumplidos en adelante)
 - Clasificación por equipos.
 - E-Bikes (*sin trofeo*)

- 45K
 - General Masculina / Femenina (desde los 18 años)
 - Senior Masculina / Senior Femenina (desde los 18 años cumplidos hasta los 39 años)
 - Master 40 Masculina / Femenina (desde los 40 años cumplidos hasta los 49 años)
 - Master 50 Masculina / Femenina (desde los 50 años cumplidos en adelante)
 - Clasificación por equipos.
 - E-Bikes (*sin trofeo*)

Habrá **trofeo** para los tres primeros clasificados de cada **categoría individual** (masculina y femenina). **Trofeos no acumulables.**

En el caso de la **clasificación por equipos**, habrá trofeo para los 3 primeros equipos. Se tendrán en cuenta los tiempos de los 3 mejores clasificados/as de cada equipo. Los equipos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos. Este trofeo si puede acumularse a los trofeos individuales.

Está permitido participar con **bicicletas eléctricas (E-Bikes)**. Habrá una clasificación única y general para esta categoría pero no se hará entrega de trofeos.

Los tiempos de los participantes se publicarán en la página web (www.bttpanticosa.com) nada más finalizar el evento. Los mismos se obtendrán mediante un sistema de cronometraje con chips desechables de última generación y adheridos al dorsal aportados por la empresa SPORTEVENTO.com.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción.

Art. 12.– Normativa

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial, su Reglamento, y demás legislación protectora del medio ambiente. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Dado que existen tramos de la prueba que transcurren por carretera, la inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba que algunos tramos está abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 13.– Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Art. 14.– Descalificaciones

De manera estricta, se realizará la penalización o descalificación de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:
- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 15.- Reclamaciones

Las reclamaciones se deberán presentar al organizador por escrito, previo pago de 50€ y haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité organizador será el encargado de resolver las reclamaciones presentadas.

El Comité organizador estará compuesto por el Director de Carrera, el responsable de recorrido, el responsable de meta, responsable de cronometraje y un corredor elegido de entre todos los participantes.

En caso de acceder a la resolución de la reclamación planteada, la organización procederá a la devolución del importe (50€), abonados previamente a la presentación de la reclamación.

Art. 16.- Responsabilidades

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y de realizar la carrera. Lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes corren en plenas condiciones sanitarias y de salud. La aceptación de este reglamento lleva implícito que los participantes declaran no tener contraída la enfermedad COVID-19 en el momento de la carrera. En caso contrario no podrán participar en el evento el día de su celebración.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Igualmente, para participar en el BTT ENERGÍAS DE PANTICOSA, se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, tres meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de cicloturista por montaña.

Art. 17.- Disposiciones finales

PRIMERA: La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo participante, por el hecho de inscribirse, muestra la conformidad y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

CUARTA: Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

Art. 18.- Modificaciones

El presente reglamento, y por extensión las características de la prueba, incluido sus recorridos, distancias, o desniveles, puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. Será notificado en el apartado 'REGLAMENTO' de la página web oficial de la prueba.